



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 7 de Octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 905/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00019778-1/2021, la Nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente María Eliana D'Abate, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22 solicita licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes a partir del día 26 de octubre de 2021 y hasta el día 25 de diciembre de 2021 inclusive.

Que a la mencionada agente se le concedió licencia por maternidad desde el 28 de junio de 2021 y hasta el 25 de octubre de 2021 inclusive.

Que cumplidos los requerimientos del art. 41 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior y atento a lo normado en el apartado G del artículo 48 (Res. Pres. N° 1259/15) del Reglamento Interno, corresponde conceder la licencia por excedencia de maternidad a partir del día 26 de octubre de 2021 y hasta el día 25 de diciembre de 2021 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la agente María Eliana D'Abate, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes, a partir del día 26 de octubre de 2021 y hasta el día 25 de diciembre de 2021 inclusive, conforme el artículo 48 G, Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente María Eliana D'Abate, y al Juzgado de Primera Instancia en la Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 905/2021